

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 11-2019
3 de abril de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
1. ACTA N° 7-2019 DEL 6 DE MARZO DE 2019.	3
2. ACTA N° 8-2019 DEL 13 DE MARZO DE 2019.	3
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	3
1. PROPUESTA DE FECHAS PARA LA I GRADUACIÓN 2019.	3
2. CONCURSO FECTE 2019.	7
3. CONCURSO FUNDER.	9
4. PROCESO DE SUBSANACIÓN DE PROYECTOS EN EL CONCURSO FIDA 2020-2022.	11
5. ANÁLISIS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO.	13
6. PROCESO DE SUBSANACIÓN DE PROYECTOS EN EL CONCURSO FIDA 2020-2022- (CONTINUACIÓN).	15
7. ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA BIENAL DEL CONSEJO ACADÉMICO. (AVANCE DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE PPAA's).	16
8. ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA BIENAL DEL CONSEJO ACADÉMICO. (ORGANIZACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES).	19
9. CONCURSO FECTE 2019. (CONTINUACIÓN).	20
10. ACLARACIÓN SOBRE EL CONCURSO FIDA.	28

Acta N° 11-2019
3 de abril de 2019

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (11-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Ed. Sandra Ovares Barquero	Decana, CIDE
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Felipe Araya Ramírez	Vicedecano, Facultad de Ciencias de La Salud
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca
M.Sc. Dóriam Chavarría	Vicedecano, Sede Región Chorotega
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. José Pablo Alfaro López	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

AUSENTES CON EXCUSA

M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado	Vicedecano, Facultad de Filosofía y Letras
------------------------------	--

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
Dr. Jorge Herrera Murillo	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADOS

MAG. Nixia López Salas	Rectoría
M.Sc. Laura Mayela Molina Murillo	Rectoría Adjunta
M.Sc. Daniel Rueda Arroyo	Vicerrector de Investigación
M.Sc. Melissa Blandón	Vicerrectoría de Investigación
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Director, Asesoría Jurídica

PRESIDENTA.: Dra. Ana María Hernández Segura

SECRETARIA: M.Sc. Sandra Ovares Barquero

ACTA N° 11-2019

AGENDA

III. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

IV. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N° 7-2019 del 6 de marzo de 2019.
2. Acta N° 8-2019 del 13 de marzo de 2019.

V. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Propuestas de Fechas para la I Graduación 2019.
2. Análisis de rendición de cuentas de Consaca ante Asamblea de Representantes.
3. Nombramiento de la Comisión Evaluadora Concurso Fecte 2019:
4. Organización de la Agenda Bienal de Consaca 2019.
 - a. Avance de PPAA.
 - b. Organizar comisiones para los temas de la agenda bienal 2019 y temas que siguen de agenda bienal 2018

IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2019, solicitud del M.SC Eliécer Duarte González, funcionario del OVSICORI.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019.
2. UNA-EM-OFIC-184-2019.

VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Sandra Ovares, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N° 7-2019 del 6 de marzo de 2019.
2. Acta N° 8-2019 del 13 de marzo de 2019.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Propuestas de Fechas para la I Graduación 2019.
2. Análisis de rendición de cuentas de Consaca ante Asamblea de Representantes.
3. Nombramiento de la Comisión Evaluadora Concurso Fecte 2019:
4. Organización de la Agenda Bienal de Consaca 2019.
 - a. Avance de PPAA.
 - b. Organizar comisiones para los temas de la agenda bienal 2019 y temas que siguen de agenda bienal 2018

ACTA N° 11-2019

IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2019, Solicitud del M.Sc Eliécer Duarte González, funcionario del OVSICORI.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019.
2. UNA-EM-OFIC-184-2019.

VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

- B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 7-2019 del 6 de marzo de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N° 7-2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 6 de marzo de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 7-2019 DEL 6 DE MARZO DE 2019, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión:
M.Sc. Tomás Marino Herrera, M.Sc. Doriam Chavarría y Dr. Felipe Araya Ramírez.

2. Acta N° 8-2019 del 13 de marzo de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N° 8-2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 13 de marzo de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 8-2019 DEL 13 DE MARZO DE 2019.
- B. ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión:
M.Sc. Doriam Chavarría López, M.Sc. Tomás Marino Herrera y Srita Urpi Azucena Castañeda Willca.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Propuesta de fechas para la I Graduación 2019.

ACTA N° 11-2019

A las 8:48 a.m. ingresan la M.Sc. Laura Mayela Molina Murillo y la MAG Nixia López Salas.

MAG Nixia López expone que se presentan a esta sesión, con el fin de finalizar el trabajo de programación del I Acto de Graduación 2019. Explica que la M.Sc. Molina ya ha trabajado con los señores y señoras decanos en las diferentes facultades, centros y sedes. Indica que la propuesta que se trae ya tiene todas las observaciones expuestas por los decanos y decanas.

M.Sc. Laura Molina aclara que la cantidad de personas que pueden ingresar al Gimnasio debe ser respetada, ya que fue muy enfática la instrucción por parte de la Comisión Institucional de Emergencias. Indica que aunque la infraestructura tiene más capacidad, no es un edificio para efectuar este tipo de actividades, por eso por tema de seguridad, logística, cuidado del piso y demás; se ha especificado que sean 500 personas como máximo en cada acto, pues no solamente son los graduandos, sino también sus acompañantes y las personas que estarán brindando apoyo a la actividad.

MAG Nixia López expone que el hecho de haber hecho la planificación previa y haberla socializado con antelación con las autoridades ha sido muy ventajoso, pues ya solamente se presentan a esta sesión a que el Consaca valide la propuesta para ya proceder a la ejecución, ya que en el Departamento de Registro ya los están presionando, pues ellos son los encargados del siguiente paso. Seguidamente expone la siguiente propuesta:

GRADUACIÓN 2019

	NOMBRE DE LA FACULTAD	Numero de Graduandos	Acompañantes	Total	N.º de Graduandos	Fecha	hora
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS							
1407	Escuela de Filosofía (cide)	3	6	9	143	Lunes 20 de mayo	9:00a.m
1401	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	64	128	192			
1402	División de Educación Básica y la Escuela de L	25	50	75			
1404	Escuela Ecueménica de Ciencias de la Religión	3	6	9			
0404	Escuela Ecueménica de Ciencias de la Religión	2	4	6			
0401	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	41	82	123			
0407	Escuela de Filosofía	5	10	15			
	Subtotal	143	286	429			
	Maestría Perspectiva de Género en los Derec	1	2	3	110	Lunes 20 de mayo	2:00p.m
0402	Instituto de Estudios de la Mujer	16	32	48			
0410	Escuela de Bibliotecología	47	94	141			
2704	Maestría en Estudios de Cultura Centroamer	1	2	3			
2701	Instituto de Estudios de la Mujer	1	2	3			
2707	Maestría en Traducción Inglés-español	8	16	24			
2708	Depto. De Filosofía - Doctorado en Estudios L	3	6	9			
2703	Programa de Maestría en Derechos Humanos	10	20	30			
2710	Escuela de Filosofía	1	2	3			
2706	Doctorado Interdisciplinario en Letras y Artes	1	2	3			
	Subtotal	89	178	267			
	TOTAL	232	464	696			

ACTA N° 11-2019

	NOMBRE DE LA FACULTAD	Numero de Graduandos	Acompañantes	Total	N.º de Graduandos	Fecha	hora
FACULTAD EXACTAS Y NATURALES							
0607	Escuela de Informática	98	196	294	143	Martes 21 de mayo	9:00a.m
1708	Escuela de Informática	1	2	3			
4400	Posgrado en Gestión de la Tecnología de Info	15	30	45			
4405	Escuela de Informática	1	2	3			
0606	Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia	25	50	75			
1703	Departamento de Física	2	4	6			
4404	Programa de Doctorado en Ciencias Naturales	1	2	3			
Subtotal		143	286	429			

1701	Escuela de Matemática	25	50	75	151	Martes 21 de mayo	2:00p.m
1702	Escuela de Ciencias Biológicas	26	52	78			
0602	Escuela de Ciencias Biológicas	48	96	144			
4401	Maestría en Ciencias Marinas y Costeras	1	2	3			
0604	Escuela de Química	50	100	150			
4402	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales	1	2	3			
Subtotal		151	302	453			
TOTAL		294	588	882			

	NOMBRE DE LA FACULTAD	Numero de Graduandos	Acompañantes	Total	N.º de Graduandos	Fecha	hora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
0802	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano	70	140	210	105	Miercoles 22 de mayo	9:00a.m
0801	Escuela de Medicina Veterinaria	13	26	39			
1902	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano	16	32	48			
2300	Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias T	1	2	3			
2301	Maestría en Salud Integral y Movimiento Hur	5	10	15			
Subtotal		105	210	315			
TOTAL		105	210	315			

	NOMBRE DE LA FACULTAD	Numero de Graduandos	Acompañantes	Total	N.º de Graduandos	Fecha	hora
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar							
0701	Escuela de Ciencias Geográficas	27	54	81	135	Miercoles 22 de mayo	2:00p.m
0702	Escuela de Ciencias Agrarias	43	86	129			
0706	Instituto en Conservación y Manejo de Vida S	19	38	57			
0703	Escuela de Ciencias Ambientales	42	84	126			
2203	Instituto Regional de Estudios en Sustancias T	1	2	3			
2200	Instituto Internacional en Conservación y Ma	1	2	3			
2202	Maestría en Agricultura Alternativa	1	2	3			
2201	Programa Regional de Maestría en Desarrollo	1	2	3			
Subtotal		135	270	405			
TOTAL		135	270	405			

ACTA N° 11-2019

NOMBRE DE LA FACULTAD		Numero de Graduandos	Acompañantes	Total	N.º de Graduandos	Fecha	hora
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES							
0509	Escuela de Psicología	42	84	126	140	Jueves 23 de mayo	9:00a.m
0504	Escuela de Administración	98	196	294			
Subtotal		140	280	420			
0506	Escuela de Relaciones Internacionales	109	218	327	135	Jueves 23 de mayo	2:00p.m
2401	Escuela de Historia	21	42	63			
0501	Escuela de Historia	5	10	15			
Subtotal		135	270	405			
0505	Escuela de Secretariado Profesional	146	292	438	146	Viernes 24 de mayo	9:00p.m
Subtotal		146	292	438			
0507	Escuela de Economía	80	160	240	162	Viernes 24 de mayo	2:00p.m
0503	Escuela de Planificación y Promoción Social	82	164	246			
Subtotal		162	324	486			
2503	Escuela de Sociología	6	12	18	113	Martes 28 de mayo	2:00p.m
2508	Escuela de Planificación y Promoción Social	6	12	18			
2507	Maestría en Recursos Humanos	23	46	69			
2501	Maestría en Relaciones Internacionales y Dip	28	56	84			
2506	Centro Internacional de Política Económica p	5	10	15			
2505	Maestría en Economía del Desarrollo	11	22	33			
0502	Escuela de Sociología	34	68	102			
Subtotal		113	226	339			
TOTAL		696	1392	2088			

RESUMEN- I GRADUACIONES 2019

INSTANCIA	Cantidad de Graduandos	Fecha	Hora
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	78	Miércoles 15 de Mayo	2:00p.m
SEDE REGION CHOROTEGA	175	16 y 17 de mayo	10:00a.m
Sede Interuniversitaria de Abajuela	63	Viernes 17 de mayo	6:00p.m
Facultad de Filosofía y Letras	143	Lunes 20 de mayo	9:00a.m
	110	Lunes 20 de mayo	2:00p.m
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	117	Martes 21 de mayo	9:00a.m
	177	Martes 21 de mayo	2:00p.m
Facultad de Ciencias de la Salud	105	Miércoles 22 de mayo	9:00a.m
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	135	Miércoles 22 de mayo	2:00p.m
Facultade de Ciencias Sociales	140	Jueves 23 de mayo	9:00a.m
	135	Jueves 23 de mayo	2:00a.m
	146	Viernes 23 de mayo	2:00p.m
	162	Viernes 24 de mayo	2:00p.m
Educación Rural (Sarapiquí)	47	Sábado 25 de mayo	9:00a.m
CIDE	150	Lunes 27 de mayo	9:00a.m
	124	Lunes 27 de mayo	2:00p.m
CIDEA	146	Martes 28 de mayo	9:00a.m
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	113	Martes 28 de mayo	2:00p.m
SEDE REGIÓN BRUNCA	210	30 y 31 de mayo	3:00p.m
Educación Rural (Upala)	34	Sábado 08 de junio	9:00a.m

ACTA N° 11-2019

REALIZARSE EN GIMNASIO PROMOCIÓN ESTUDIANTIL										
	Lunes 20 mañana	Lunes 20 tarde	Martes 21 Mañana	Martes 21 Tarde	Miércoles 22 Mañana	Miércoles 22 Tarde	Jueves 23 mañana	Jueves 23 Tarde	Viernes 24 mañana	Viernes 24 tarde
Filosofía y Letras: 232	143	110								
Exactas y Naturales: 294			143	151						
Ciencias de la Salud: 105					105					
Tierra y Mar: 135						135				
Ciencias Sociales: 696							140	135	146	162
	Lunes 27 mañana	Lunes 27 tarde	Martes 28 Mañana	Martes 28 Tarde						
CIDE: 274	150	124								
CIDEA:146			146							
Ciencias Sociales				113						

TOTAL: 1882

Sr. Carlos Andrés Venegas indica que desea recalcar que al estar la UNA en el año por la igualdad, equidad y no violencia de género, considera necesario que eso se vea reflejado también en la mesa principal de cada graduación, porque ha pasado en reiteradas ocasiones que ese equilibrio no se ve reflejado.

Dra. Ana María Hernández agradece al Sr. Venegas su reflexión, misma que tomarán en cuenta, se compromete a coordinar con la Oficina de Relaciones Públicas para que tanto en los actos de graduación, como en otras actividades, esa exhortación sea considerada.

A las 9:05 a.m. se retira la M.Sc. Laura Mayela Molina Murillo.

2. Concurso Fecte 2019.

Dra. Ana María Hernández recuerda que en la sesión anterior se abordó el tema del Concurso Fecte 2019. Sin embargo, no se ha podido proseguir ya que las fechas están chocando con los procesos ya establecidos por la Proveeduría Institucional. El oficio para pedirle al Sr. Rector que se abra la plataforma ingresó ayer a la Rectoría. La MAG Nixia López inició su trámite. Indica que deben buscar alternativas de solución entre todos para ver si se pueden condensar más aún los tiempos y se pueda proseguir con el concurso.

MATI Felipe Reyes indica que ya el análisis del asunto fue efectuado, la convocatoria al concurso se emitió extremadamente tardía por diversas circunstancias por lo que no es posible entrar dentro de lo que tiene programado la Proveeduría Institucional para la adquisición de equipo fitosanitario y tecnológico, que si mal no lo recuerda es el 21 de marzo, 21 de mayo y 21 de junio. Eso complica porque la fase desde la convocatoria hasta la entrega de resultados de parte de Consaca se lleva casi tres meses entre las evaluaciones y demás. La comunicación sería el 21 de junio que sería para el último proceso de compra, dejando como resultado que en un mes se pudiera hacer todo el proceso de compra, incluyendo el taller de inducción de compra como las requisiciones ante Proveeduría Institucional, eso se llevaría al menos un mes de tiempo (a julio) para que se pudiera habilitar la compra. Él estuvo tratando de comprimir algunos procesos, pero se necesita dejar algunas holguras. Obligar a la Comisión a que resuelva en una semana es algo que no se debe hacer. Indica que la única posibilidad de que se pueda sacar Fecte en forma regular es que la Proveeduría pueda habilitar una fecha extraordinaria, que él no sabe por qué no se puede porque sabe que hay otros procesos que están funcionando en agosto y demás. Piensa que seguramente para la compra de equipo científico se necesita más tiempo, pero piensa que eso debería ser factible y ser hoy porque si se tarda una semana más coincidiría con la Semana Santa, lo que sería

ACTA N° 11-2019

otro atraso. Piensa que se debe tomar una decisión de cómo proceder con este concurso, lo único que queda es que se publique el concurso a más tardar el viernes 5 de abril, porque si se tarda hasta el 12 de abril choca con la Semana Santa.

MAG Nixia López indica que ella se abocó el día de ayer en la tarde a procurar la gestión de este asunto y buscar una solución a nivel de la Universidad Nacional para poder ejecutar ese importante presupuesto (¢601 millones) para la adquisición de equipo científico y tecnológico. Expone que se contactó con el M.Sc. Nelson Valerio, Director de la Proveeduría Institucional para ver la posibilidad de una solución. Reitera que lo que se debe buscar es una solución a nivel de Universidad, porque una no ejecución de presupuesto los llevaría a un superávit. ¿Por qué no ampliar el plazo hasta el 22 de julio, como lo pide Consaca? Porque al ser monto ¢601 millones esto se convierte en una licitación pública. Recuerda que la Proveeduría Institucional no debe fraccionar porque la Ley lo que establece que como es un mismo objeto de gasto, no se fracciona la compra sino que se junta, emite un listado, junta toda la publicación y emite una licitación porque supera los ¢560 millones. Viendo la situación al poderlo prorrogar al 22 de julio, el resto del año no les daría para poder adjudicar. Haciendo esfuerzos para comprimir las etapas de la Proveeduría Institucional, el M.Sc. Valerio se lleva la tarea y presenta una alternativa intermedia de tener una fecha abierta al 13 de junio, no es la fecha que el Consaca está requiriendo, pero podría permitir resolver la mayor cantidad del presupuesto a comprometer. Saben que el proceso que se hace a nivel desde que se emite la convocatoria hasta que se hacen los análisis es muy riguroso, pero también el trámite legal de la Proveeduría Institucional son impostergables, sobre todo por los montos. Indica que la Proveeduría Institucional se metería en una dinámica ajustada pero la Administración estará apoyándolos al máximo para que todo salga, priorizando con un monto tan importante como el formulado para este año en equipo científico y tecnológico. Manifiesta que el M.Sc. Valerio estará emitiendo el criterio técnico prontamente, pero recalca que es la única alternativa que habría. Recuerda, de la forma más respetuosa, que el presupuesto queda formulado y aprobado desde el 30 de setiembre del año anterior, por lo que hay la oportunidad de agilizar el proceso de convocatoria, comunicado, etc., con el mayor tiempo para todas las instancias involucradas. Agrega que este año a la Proveeduría Institucional se le suma el tema de que entra en el nuevo sistema de Sigesa lo que significa un ajuste al programa de ellos, porque hay que hacer migración de datos, lo que no es nada menor, sobre todo porque entran en análisis ambos sistemas (Sistema de Proveeduría y Sistema Financiero) eso también se suma y además la Proveeduría Institucional se estaría trasladando al nuevo edificio en San Pablo de Heredia, lo que se verá retardado porque no será de otra manera ajustando los plazos como se están ajustando para cumplir con los plazos que el Consaca está solicitando. Reflexiona en que no es tan menor el movimiento que hay que hacer, que por supuesto, con el mayor de los compromisos se hace como instancias administrativas en apoyo a la academia.

MATI Felipe Reyes el problema es la parte de las adquisiciones, no tiene experiencia en ese campo, no sabe si se puede resolver en 22 días en lugar de 29 como solicita el Consaca. Le parece que hay que intentarlo, a riesgo de que no se logre. Aclara que se está sacando este concurso hasta estas fechas porque el Sr. Vicerrector de Investigación hasta hace aproximadamente un mes hizo llegar la propuesta; lo que no es pretexto para sacar la convocatoria, porque igual se puede sacar previendo que va a hacer otro monto. No sabe si se tardó en espera de las improbaciones, pero fue un asunto de esa vicerrectoría. Sabe que es un asunto de inversión y probablemente no está sujeto a eso. Indica que la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción aceleró su trabajo para poder tener la propuesta con prontitud. Recalca que esto no estaba en octubre para que ellos pudieran entender que el presupuesto estaba disponible. Entiende que el proceso es demasiado largo y que tiene que hacerse una licitación única y pública. Agradece a la M.Sc. López su explicación. Entrega su propuesta para ver si se puede proseguir con el concurso.

Dra. Ana María Hernández pregunta si se puede contar con el plazo al 13 de julio.

ACTA N° 11-2019

MAG Nixia López indica que sí, que de hecho el M.Sc. Valerio está terminando el documento para remitirlo, que será trasladado al Consaca inmediatamente.

Sr. Daniel Bravo indica que para el 13 de julio es el receso institucional para sus funcionarios. Pregunta, cómo se haría en ese caso.

MAG Nixia López aclara que este es un asunto prioritario, por tanto esa instancia sigue trabajando.

Dra. Ana María Hernández pregunta si con toda esa información y el compromiso del 13 de julio, si se puede seguir con la convocatoria al Concurso Fecte.

MATI Felipe Reyes expresa que los tiempos están muy justos, pero se debe seguir adelante con el proceso.

Dra. Ana María Hernández expresa que todo el apoyo que se requiera, ella está dispuesta a buscarlo.

M.Sc. Nixia indica que no solamente el Consaca está ajustando sus tiempos, sino que también la Administración Activa lo hace en apoyo a la situación en busca de un equilibrio. Evidentemente son actividades planificadas donde intervienen varios factores, tal vez se puedan unir fechas y buscar alternativas. Manifiesta que ellos siempre están en busca de apoyar para resolver las necesidades que se tienen como Universidad y, como todos, siempre tratan de dar lo mejor porque son responsables.

A las 9:41 a.m. se retira la MAG Nixia López Salas.

3. Concurso Funder.

Dra. Ana María Hernández recuerda que hace dos semanas se nombraron dos representantes en la Comisión Evaluadora Funder. Sin embargo, los mismos presentaron su renuncia por actividades académicas que les coinciden fuera del país, de lo cual presenta los oficios correspondientes. Propone que se escuchen candidatos.

M.Sc. Doriám Chavarría propone a la Dra. Sandra Lezcano Calderón. Tiene una maestría en formulación de proyectos, además es agrónoma. Ha participado en regionalización y ha sido parte de diferentes comisiones evaluadoras, también estuvo a cargo de las CRI, además formó parte de la Comisión de Formulación de las Políticas de Extensión, nombrada para ello en el Congreso de Extensión, y actualmente forma parte de la Comisión de Políticas de Regionalización. Tiene una gran claridad en el tema de regionalización, ha apoyado fuertemente todo el proceso de la itinerancia sobre todo en la Zona Norte Norte. En este momento tiene a cargo prácticas supervisadas. En la Sede Chorotega se está trabajando en las prácticas supervisadas sobre todo en aportes a las comunidades, por lo que la académica Lezcano viaja por toda la Región. Además es la persona que los ayuda en la articulación con las diferentes organizaciones y actores sociales; tiene un conocimiento muy basto al tema de regiones.

M.Sc. Tomás Marino manifiesta que la académica Rocío Loría es una investigadora del Irte, que ha trabajado mucho en investigación. Es una persona muy activa y promotora de proyectos de mejora.

Dr. Jorge Herrera agrega que la académica Rocío Loría, además de trabajar en el IRET, es coordinadora de la Maestría en Bioética que tiene la Universidad Nacional con la Universidad de Costa Rica. Tiene mucha experiencia en el desarrollo de proyectos de extensión, tanto con poblaciones indígenas en la Zona de Los Santos que se dedican a la parte de recolección de café, como con productores de palma aceitera en la Zona Sur, y junto con la Vicerrectoría de Extensión

ACTA N° 11-2019

ha venido llevando a cabo procesos de sistematización de experiencias de extensión, por lo que se considera que es un perfil idóneo para darle un aporte importante al Concurso Funder.

Se realiza votación secreta, dando como resultado 16 votos para cada una de las candidatas.

Luego de la votación, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VE-OFIC-101-2019 del 19 de marzo de 2019, donde se solicita al Consaca que se nombre a cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2020-2022.
2. El acuerdo de Consaca comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-025-2019 del 21 de marzo de 2019.
3. El oficio UNA-EM-OFIC-0184-2019, recibido el 2 de abril de 2019 7 y suscrito por el Dr. Miguel Picado Alfaro, Subdirector de la Escuela de Matemática.
4. El oficio UNA-LI-VD-OFIC-045-2019, recibido el 3 de abril de 2018, suscrito por la M.Sc. Doriam Chavarría López, Decana a.i. de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Alcance N° 2 a la UNA- Gaceta 2-2019 al 22 de febrero de 2019, fue publicado el Concurso Funder 2020-2022.
2. La solicitud presentada por la Vicerrectoría de Extensión mediante oficio UN A-VE-OFIC-101-2019
3. El artículo 6 del Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, que señala:

“ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

La Comisión Dictaminadora es una instancia técnica auxiliar integrada por el Vicerrector de Extensión y cuatro académicos (as) de reconocida trayectoria de la Universidad, que no sean participantes en ninguna de las propuestas sometidas a consideración. Los académicos serán nombrados, anualmente, por el CONSACA, con posibilidad de prórroga.”

4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-025-2019 del 21 de marzo de 2019, donde se comunica el siguiente acuerdo:

“A. NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2020-2022 A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- *Geovanni Abarca Jiménez* *Sede Regional Brunca*
- *Juan Carlos Picón Cruz* *Sede Regional Chorotega*
- *Miguel Picado Alfaro* *Escuela de Matemática*
- *Rocío Alvarado Cruz* *División de Educación Rural, CIDE*

B. ACUERDO FIRME”

5. El oficio UNA-EM-OFIC-0184-2019, recibido el 2 de abril de 2019 y suscrito por el Dr. Miguel Picado Alfaro, Subdirector de la Escuela de Matemática, quien solicita su exclusión de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2020-2022, debido a que las sesiones de trabajo coinciden con compromisos académicos previamente adquiridos.

ACTA N° 11-2019

6. El oficio UNA-LI-VD-OFIC-045-2019, recibido el 3 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Dorian Chavarría López, Decana a.i. de la Sede Regional Chorotega, quien comunica que el Dr. Juan Carlos Picón Cruz tiene un compromiso para asistir a dos eventos internacionales en el extranjero, lo que le impide continuar en la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2020-2022, y a la vez propone a la M.Sc. Sandra Lezcano Calderón para que integre esa comisión.
7. Que en la sesión efectuada por el Consejo Académico el 3 de abril de 2019, se propone a la M.Sc. Rocío Alvarado Cruz, académica del IRET para integrar la comisión antes citada.
8. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-025-2019 DEL 21 DE MARZO DE 2019, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2020-2022 A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- *Geovanni Abarca Jiménez* *Sede Regional Brunca*
- *Sandra Lezcano Calderón* *Sede Regional Chorotega*
- *Rocío Loría Bolaños* *IRET*
- *Rocío Alvarado Cruz* *División de Educación Rural, CIDE*

- B. ACUERDO FIRME

4. Proceso de subsanación de proyectos en el Concurso FIDA 2020-2022

Dr. Jorge Herrera expone que en los comunicados remitidos a los proyectistas que deben hacer proceso de subsanación para que sus proyectos puedan ser reconsiderados en el Concurso FIDA, hay confusión en relación a la redacción del Por Tanto A., con respecto al Considerando 3, por lo que solicita que se remita una aclaración a los proyectistas.

Luego de una breve discusión y **RESULTANDO:**

El acuerdo comunicado por el Consejo Académico mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-050-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, informando los proyectos que no fueron evaluados por haber incumplido con aspectos expuestos en la Convocatoria FIDA-2020, comunicada mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-370-2018 del 8 de agosto de 2018, Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 11-2018 al 10 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que en el Considerando 3, del oficio UNA-CONSACA-ACUE-050-2019 se presenta una inconsistencia con lo consignado en el por tanto A. del citado oficio, que está causando confusión a los proyectistas.
2. El análisis del Consejo Académico, que estima que lo prudente es una aclaración en las fechas.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ACTA N° 11-2019

- A. CORREGIR EL CONSIDERANDO 3. DEL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-050-2019, DEL 27 DE MARZO DE 2019, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“Que los miembros de la Comisión de Investigación, Extensión y Producción, consideran que la totalidad de los incumplimientos indicados en cada caso por la Comisión Técnica Asesora, podrían ser subsanables, por lo que se estima conveniente conceder un plazo a los proponentes para que presenten las correcciones pertinentes en cada caso concreto, en un plazo que vencerá el 26 de abril de 2019, con la finalidad de que sean evaluadas.”

- B. ACUERDO FIRME.

Dr. Jorge Herrera expresa que se les consultó al M.Sc. Daniel Rueda, Vicerrector de Investigación, así como al MATI Felipe Reyes y al Dr. Roberto Rojas, varias dudas que los proyectistas tienen para efectos de realizar el proceso de subsanación. Acota que muchas de las subsanaciones corresponden a acuerdos tomados en los diferentes consejos y esos acuerdos son de actas que ya están aprobadas. Se le preguntó al M.Sc. Rueda si se podía subsanar mediante un nuevo acuerdo o se hace con un acuerdo que haga un addendum al acuerdo anterior. Lo mismo se preguntó que cómo se hace con las minutas donde falta la firma de alguna persona; si van a devolver los expedientes o las personas tienen que ir a firmar a la Vicerrectoría de Investigación. Igual cuando los errores son dedazos en el SIA, cómo se hace, si se van a retirar todos los acuerdos y se ponen de nuevo en formulación. Desea dejar constancia que a la fecha no ha recibido respuesta por parte del M.Sc. Rueda y los académicos siguen preguntando cómo hacer esa subsanación. Expone que el M.Sc. Rueda se comunicó con él por teléfono y le indicó que eso se lo preguntara a la Asesoría Jurídica. Considera que le puede preguntar a la Asesoría Jurídica el ítem 1, pero el 2 y el 3 son más de gestión. Quisiera dejar evidencia de eso, porque le parece que hay que darle una respuesta a los académicos que están realizando las subsanaciones y el tiempo sigue caminando y no han recibido respuesta.

MATI Felipe Reyes indica que ellos no pueden decir cómo deben realizarse las subsanaciones, cada quien debe encontrar la vía. Expone que cuando se tomó la decisión en el Consaca no repararon en todas esas situaciones, y además no tenían tiempo para preverlas porque cada individuo tiene su propio problema.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que deben tener claras cuáles son las consultas que deben realizar a la Asesoría Jurídica para hacerlas lo más pronto posible.

Dr. Jorge Herrera pregunta si se plantean todas las consultas a la Asesoría Jurídica, aunque sean de gestión. Le parece que la primera sí es para la Asesoría Jurídica, preguntarle cuál es la vía correcta para realizar el proceso para corregir esos acuerdos. Pero insiste que la 2 y la 3 son más de gestión y debería poderse responder desde la Vicerrectoría de Investigación sin ningún problema.

Dr. Roberto Rojas cree que el acuerdo del Consaca es claro en términos de que se está dando un espacio para que los proyectistas subsanen. En el punto 1., habría que ver el criterio de la Asesoría Jurídica en cuanto al procedimiento para cambiar eso, y en los demás lo que se necesita es la voluntad del M.Sc. Rueda para definir un mecanismo que sea amigable y que pueda facilitar que aquellos proyectos formulados con un alto criterio académico y que son importantes no solo para la Universidad sino para la sociedad costarricense, puedan tener financiamiento y que no se queden por fuera por detalles.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que ante estas dudas, ella se comunicó con el Lic. Gerardo Solís Esquivel, Director de la Asesoría Jurídica, quien tiene conocimiento de las dudas jurídicas y está en la mayor disposición de colaborar en hacer la propuesta de subsanación de los casos que deban hacerlo en la parte jurídica. Sí es muy claro él en indicar que lo que corresponde al SIA ya

ACTA Nº 11-2019

la Asesoría Jurídica no puede hacer recomendaciones porque es un ámbito propiamente del sistema, que según entiende éste se cierra y no hay posibilidades de cambiar la información consignada. Recomienda, respetuosamente, que se comuniquen con el Lic. Solís.

M.Sc. Tomás Marino solicita que esto se deje claro en esta sesión para no perder más tiempo. Pide que el M.Sc. Rueda conteste las preguntas que le competen a él.

Dra. Ana María Hernández informa que está tratando de localizarlo para que se haga presente en esta sesión. Agrega que tiene dudas en lo siguiente: Consaca es el órgano que aprueba los requisitos, y la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción propone la subsanación para que los proyectos bien formulados pero con alguna falta de requisitos, puedan ser evaluados y acogidos dentro del Concurso. Ahí es donde le queda duda, porque el M.Sc. Rueda en la sesión anterior aclaró que en la Vicerrectoría de Investigación procuran el cumplimiento de los requisitos aprobados por el Consaca, entonces la Comisión lo que evaluará nuevamente es si pudieron completar el requisito que no han cumplido. Pregunta qué puede hacer la Vicerrectoría de Investigación, si ellos tienen que seguir lo estipulado en el Concurso, o si hay algo que desde esa instancia se pueda flexibilizar.

Dr. Roberto Rojas expone que es un asunto de colaboración, los académicos están haciendo observaciones muy puntuales con respecto a información, no de la subsanación en sí, sino cómo hacer el trámite para subsanar. Le parece que eso es algo meramente operativo que la Vicerrectoría de Investigación debería indicar cómo realizar el trámite.

Licda. Ana Beatriz Hernández expresa que en Asesoría Jurídica lo que se está haciendo, con base en los errores que aparecen en la matriz que elaboró la Comisión Dictaminadora, hacer una matriz también de lo que es puramente jurídico para dar la directriz de procedimiento. Reitera que lo que es de sistema ellos no pueden resolver.

Dra. Ana María Hernández informa que el M.Sc. Rueda se encuentra en una reunión en el Edificio Administrativo, en aproximadamente diez minutos podrá asistir a la presente sesión.

5. Análisis del Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que es importante hacer una retroalimentación posterior a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas.

MATI Felipe Reyes primeramente agradece a las personas que hicieron la presentación del informe, así como a los compañeros que actuaron aclarando dudas. Le pareció una presentación muy correcta, muy completa y de muy buen nivel. Sobre todo con respaldo verdadero y asimismo cree que fue visto en la Asamblea de Representantes porque lo resuelto estuvo acorde a la presentación. Sin duda esto es el resultado de la buena elaboración y planificación del Informe.

Arq. Manuel Morales considera que fue presentado de una manera muy resumida y ejecutiva. Le llamó la atención que hay un interés de la Asamblea de Representantes de ser metida dentro de los organismos de coordinación de Consaca, y vale la pena darle seguimiento a eso.

Dr. Roberto Rojas indica que en la sesión de presentación ocurrió algo muy interesante, que a veces pasa desapercibido por la misma dinámica del trabajo, pero viéndolo plasmado en una presentación se pudo dar cuenta de cómo han trabajado este año, porque son muchos asuntos que se han generado, muchos insumos que evidencian que ya hay mayor claridad de hacia dónde deben apuntar. Está muy satisfecho por el trabajo realizado y sobre todo porque cree que uno de los grandes aportes que este órgano colegiado puede dar a la Universidad es apuntar a la definición del modelo académico y cómo lo van a conceptualizar. A partir de ese trabajo indica que el rumbo puede ser el adecuado en un órgano como Consaca para la reflexión de todos los que pertenecen a la Comunidad Universitaria.

M.Sc. Tomás Marino considera que estuvo muy buena la presentación. También percibió lo señalado por el Arq. Morales, que la Asamblea de Representantes quiere participar más en las decisiones académicas de la Universidad. Se pregunta si puede ser juez y parte a la vez. Notó, dentro del quórum que se estableció aproximadamente por 35 personas, que había muy pocos académicos en esa presentación. Sigue pensando que la academia no se mete en la academia, la gente no está identificada con los procesos de rendición de cuentas.

Dra. Ana María Hernández agradece a todos. Si bien a ella le correspondió liderar todo este proceso, cree que el haber iniciado el trabajo del órgano en enero fue muy positivo porque la meta era validar con los decanos y vicedecanos que estuvieron presentes todo lo que se hizo el año pasado. Hubo un espacio para posgrados que fue liderado por la Dra. Coto y el Dr. Mena; hubo espacio para evaluación, y para los tres temas de la agenda bienal; donde se expuso todo lo que se hizo el año pasado y llegar a acuerdos. Considera que se debe capitalizar bien la experiencia de la presentación de este informe, porque cree que es lo que la Asamblea de Representantes quiere oír del Consaca, por dónde se va en cada uno de los temas medulares. Cree que en ese sentido, todos los talleres realizados en el 2018, que se integraran a los directores y subdirectores de unidades académicas y de institutos en los mismos, da respaldo y validez al trabajo. Y los espacios de discusión de cada uno de los temas. Espera que el año entrante se presenten más avances. Agradece la coordinación que se realizó con la Dra. Mayela Coto y la M.Sc. Sandra Ovares en los temas que ellas abordaron. Quiso ser enfática que son solo diez horas las que tienen los decanos para la realización del trabajo de Consaca, más todas las comisiones y demás tareas en que ellos participan, además de los recargos como directores o subdirectores en las unidades académicas que se quedan su jerarca. También quiso recalcar que para eso están, para intervenir en temas universitarios medulares, por lo que aplaude que la Asamblea de Representantes quiera integrarse en esta reflexión. Piensa que el apoyo y la mirada de quienes colaboran con este órgano en las diferentes comisiones también es muy importante. Considera que esta vez también se reflejó un trabajo más maduro.

P.hD. Gerardo Jiménez reconoce el buen trabajo que hicieron las compañeras que hicieron la presentación del Informe. Piensa que fue clave del éxito la forma en que fue expuesto, conciso, claro, muy ordenado y de mucha propiedad, reflejando muy bien el trabajo que se hace. Le llamó la atención que al final el Presidente de la Asamblea de Representantes hizo tres comentarios que le parece que siguen siendo parte fundamental del quehacer del Consaca. Cuando planteaba, por ejemplo (en cuanto a la evaluación) si lo que se le iba a hacer a la Vicerrectoría de Docencia eran recomendaciones, cuando en Consaca lo que se ha planteado son directrices porque es el papel del Consaca tomar el rol decisivo en materia académica. En materia de presupuesto si este órgano colegiado ha hecho recomendaciones en el manejo presupuestario de la Universidad con criterio académico, y en el tema de la vinculación entre los órganos de la Universidad (Consaca-Consejo Universitario-Consejo de Rectoría) donde en el Consaca se ha sido enfáticos en estos temas aunque no se haya tenido la misma apertura por parte del Consejo Universitario. Estos son temas que se mencionaron aparte de toda la discusión del modelo académico. Le parece que estos puntos la Asamblea de Representantes tiene mucho interés en que el Consaca asuma las posiciones que ha estado asumiendo.

Urpi Azucena Castañeda agradece por la explicación porque fue ameno y a la vez quedó muy claro todo el proceso que facilitó que todos los presentes tuvieran comprensión de todo el trabajo. Lo vio como un encuentro muy bonito de inquietudes, de preocupaciones, muy respetuoso, donde todos llegaron a una conciencia del papel que cada quien tiene en estos procesos, donde sí exigieron mayor comunicación. Considera que hay que aprovechar esa apertura que se tiene para involucrarlos en los procesos.

M.Sc. Sandra Ovares manifiesta, en el caso de la Comisión de Evaluación, que tienen ahora mayor claridad en cuanto a las tareas que les pidieron y luego pasar a la Vicerrectoría de

ACTA N° 11-2019

Docencia, porque ya no será competencia del Consaca. Agradece a los estudiantes por sus aportes.

Dra. Lilliam Susana Ruíz se une a todas las felicitaciones y reconocimientos que se hacen al trabajo realizado por este órgano, pero especialmente a las tres compañeras que realizaron la exposición ante la Asamblea de Representantes. Indica que ella en todo momento se sintió muy segura porque las compañeras dominaban el tema en términos de todos los logros que se han tenido. Le parece que es un momento que les permite culminar una parte de lo que han hecho y que les permite poner en perspectiva el trabajo realizado con respecto a los retos que se tienen para ir cerrando cada uno de los elementos y sumando todo lo que viene. Si todos aportan considera que esos espacios de rendición de cuentas se convierten en espacios donde de forma segura se demuestra el trabajo realizado. Felicita a la Dra. Hernández por haber liderado tan eficientemente este proceso y por la efectiva presentación, lo que evidencia no solo responsabilidad, sino respeto hacia este órgano y al público.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que le informaron que el Informe fue aprobado por unanimidad positivamente, lo que le causa gran alegría.

6. Proceso de subsanación de proyectos en el Concurso FIDA 2020-2022- (Continuación)

A las 10:09 a.m. ingresa el M.Sc. Daniel Rueda Araya y la M.Sc. Melissa Blandón.

Dra. Ana María Hernández explica a los invitados las dudas que se han presentado con respecto al proceso de subsanación aprobado por el Consaca para el Concurso Funder.

Dr. Jorge Herrera pone en autos a los invitados de lo que él planteó anteriormente.

M.Sc. Daniel Rueda manifiesta que la Vicerrectoría de Investigación está en la mejor disposición de colaborar en todo lo que sea necesario para que el concurso siga adelante y que los recursos puedan ser utilizados por los proyectos. Piensa, en cuanto a los proyectos que deben subsanar asuntos de firmas, que la Vicerrectoría de Investigación debe devolver las minutas de las sesiones de análisis a los académicos, y que éstos se encarguen de buscar esas firmas y que luego las devuelva a la Vicerrectoría. En cuanto a otros errores en el SIA, que se los hagan llegar mediante una nota, para que las compañeras harían las modificaciones en el sistema para que no tengan que entrar mayores complicaciones. En cuanto a los acuerdos, esa parte debe ser consultada a la Asesoría Jurídica.

Dr. Jorge Herrera recomienda respetuosamente que cuando se hagan formulaciones en el SIA, que mejor vengan con un acuerdo del Consejo, porque los errores de digitación pueden ser jornadas, pueden ser tiempos de inclusión de académicos, pueden ser presupuestos. Piensa que no debe ser solo del académico sino contar con un visto bueno del consejo de unidad porque como es una formulación ya aprobada.

MATI Felipe Reyes su duda va en el mismo sentido en cuanto al presupuesto, si hay que reformularlo nuevamente o simplemente sustituir en el sistema. Pero también en cuanto a los acuerdos, porque algunos cambiarán de firmas y no sabe si eso también lo va a trabajar la Vicerrectoría y si la persona tiene que enviar el documento tanto en papel como en digital.

M.Sc. Melissa Blandón indica que ella es la asesora de un de las facultades que debe hacer varias subsanaciones. Ayer se puso a estudiar el documento para poder colaborar y efectivamente ella puede catalogar los aspectos que hay que subsanar en tres áreas: 1) la parte legal, que considera que es mejor que la Asesoría Jurídica se pronuncie porque hay varios cambios (que los académicos no tienen pendientes y que además de eso cumplieron con las observaciones que se

ACTA N° 11-2019

emitieron en las sesiones de análisis). Pero hay otros en donde hay que hacer unos acuerdos enfocados a la firma, porque o la persona ya se pensionó o que tenga que aclarar que no estuvo en la votación porque es parte del proyecto. Ahí es donde Asesoría Jurídica debe colaborar en emitir un criterio. Hay un caso específico de una persona que debió firmar que está en período de maternidad, por lo que hay que definir si es esa persona o quien la está sustituyendo la que firma. Esas dudas ella misma las tiene porque son situaciones que antes nunca había tenido que atender. 2) otras correcciones que se deben hacer a nivel del SIA se pueden subsanar con las compañeras de la Vicerrectoría, y es todo lo atinente a cambios en el sistema y efectivamente la preocupación es que si se habilita el sistema para hacer los cambios, se podrían generar otros cambios que no se están solicitando. Para evitar eso cree que sería muy meritorio que se hicieran mediante acuerdo, como lo recomienda el Dr. Herrera, específicamente en los que tienen que ver con dudas en cargas académicas; los errores en TTS y también el tema de responsables y eso es porque en aquel momento el sistema no permitía poner dos responsables, para primera y segunda parte del proyecto, pero eso también es subsanable mediante el acuerdo de aclaración de quién es responsable en el primer período y quién en el segundo. 3) pide la colaboración para los proyectos que no entregaron todas las matrices de evaluación, porque efectivamente no todos los presentaron. En ese sentido estarían coordinando con la Vicerrectoría de Extensión que fue la que faltó o no entregó la matriz y estarían coordinando con la unidad académica para que los evaluadores puedan firmar y subsanar eso. Indica que hay dos presupuestos que sobrepasan los ¢20 millones y cree que es porque la persona académica no consideró los intereses del cobro que hace Fundauna, se le sumó y superó en ¢1.900.000. Consulta si a esos dos proyectos se les debe solicitar subsanar a ¢20 millones el presupuesto, a lo que se le responde afirmativamente. Pregunta si dentro de todas las consultas que se les están planteando a la Asesoría Jurídica, se ha preguntado sobre la ampliación de plazo para que la Vicerrectoría de Investigación pueda analizar todas estas subsanaciones, a lo que se le responde que ya se amplió.

P.hD. Gerardo Jiménez explica que en su Facultad lo que más se presentó fue la corrección de acuerdos, que debió hacerse mediante nuevos acuerdo, pero no lo ven como una derogatoria sino como una ampliación de los presupuestos. En el caso del presupuesto que sobrepasó se está ajustando y con un refrendo en los acuerdos también.

M.Sc. Daniel Rueda aclara que en el caso de los presupuestos no es solamente ajustarlos, sino que es algo más complicado, ya que tiene que ver con los objetivos. Sugiere que se revise muy bien ese aspecto. Pregunta qué pasa si se mantienen los errores. Lo que sucede es que los proyectos quedan fuera.

M.Sc. Melissa Blandon se compromete a informar a los proyectistas el día de hoy lo que la Vicerrectoría de Investigación puede subsanar en el SIA, que se está pidiendo por acuerdo, que será atendido cuando tengan consejo respectivamente. Eso los llevará a hacer un segundo paso con la Asesoría Jurídica de un nuevo acuerdo.

Dra. Ana María Hernández aclara que también la Asesoría Jurídica estará respondiendo con prontitud.

A las 10:28 a.m. se retiran el M.Sc. Daniel Rueda Araya y la M.Sc. Melissa Blandón.

7. Organización de la Agenda Biental del Consejo Académico. (Avance del Reglamento para la Gestión de PPAA's).

Dr. Jorge Herrera manifiesta que el documento no se trata de un reglamento nuevo, porque obviamente la estructura del documento es distinta a lo que se tiene actualmente. Lo que se tiene actualmente fue un documento revisado por la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico y casi que lo transformó del formato de lineamientos a reglamento. El documento como tal hay que hacerle el cambio de acuerdo al Manual de Normativa de la Universidad Nacional como

ACTA Nº 11-2019

reglamento. Con la ayuda de los asesores de la Vicerrectoría de Investigación se tomó el documento que se tiene y se le ha ido dando formato de reglamento. La nueva versión del Reglamento tiene la mitad del articulado de la versión anterior. Ya está en borrador, hay una primera parte de definiciones, también hay una sección de alcance y un título primero que ya está discutido en la subcomisión donde ya se definieron las responsabilidades de todos los actores participantes. Desea validar con los miembros del Consaca las responsabilidades que se le están definiendo a este órgano en materia de la gestión de los PPAA's. Se arranca con los deberes del Consaca. Expone que se hace de esta manera porque si las vicerrectorías se salen de las sesiones de análisis es porque van a hacer una evaluación más estratégica de los PPAA's. La propuesta es que las vicerrectorías le hagan al Consaca de cómo van a evaluar ese macro del quehacer de los PPAA's y que el Consaca avale el modelo que las vicerrectorías van a utilizar. La idea es que las vicerrectorías presenten un informe ante el Consaca una vez al año de cómo está el estado de los PPAA's. Así no solo el Consaca aprobaría los criterios sino que una vez al año conoce los resultados de las vicerrectorías académicas de cómo va la gestión de los PPAA's. Indica que el punto e. fue toda una discusión porque trataron de averiguar en la Universidad quién es el que aprueba las áreas estratégicas académicas. Algunos decían que era la Rectoría, otros Apeuna; pero al final no hay ningún documento por escrito que diga quién aprueba las áreas estratégicas en las cuales van a trabajar los PPAA's. Por eso, parte de esa propuesta está que sea el Consaca el que apruebe las áreas estratégicas académicas, porque un órgano como Consaca es el que debe tener la visión de definir las áreas de acuerdo a las necesidades nacionales de cada momento. Dos aspectos importantes es que el Consaca avalará a las vicerrectorías el modelo de cómo se hará la evaluación estratégica de los PPAA's; y las vicerrectorías rendirán cuentas ante el Consaca de cómo va caminando la gestión de PPAA's en la UNA, así como el Consaca definirá las áreas estratégicas académicas o emergentes, lo que es muy importante porque de la revisión efectuada no está claro quién es el que define esas áreas en la UNA.

M.A. Yalile Jiménez plantea la siguiente duda: todas las facultades, centros y sedes ya tienen definidas las áreas en su plan estratégico, por lo que piensa que los PPAA's deben estar acordes a esos planes estratégicos.

Dr. Jorge Herrera manifiesta que a como se realizan los planes estratégicos en la Universidad, primero se definen las áreas institucionales y luego en las facultades, centros y sedes se ligan las áreas a las áreas institucionales. Algo importante en el e., es que se le da al Consaca la posibilidad de definir alguna área estratégica emergente para que el Consaca tenga una ventana para temas prioritarios y poder ejecutar acciones de afirmación positiva. Seguidamente da lectura las funciones de las vicerrectorías académicas, aclarando algunos aspectos. Acota que con este instrumento se tendrían vicerrectorías asesorando, ayudando a formar recurso humano, capacitándose en nuevas técnicas de innovación para que les ayuden a los académicos a innovar; pero no tramitando. Más a un nivel de asesoría y desarrollo.

MATI Felipe Reyes agrega que de gestión porque cuesta mucho encontrar quien quiera hacer investigación, encontrar contactos y demás.

Dra. Ana María Hernández pregunta qué tan al tanto están los señores vicerrectores académicos de este proceso, si ha habido aportes y discusiones.

Dr. Jorge Herrera responde que la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación han estado participando en el proceso. La Vicerrectoría de Extensión faltó a las dos primeras sesiones y luego se incorporó. En ese momento manifestó alguna duda sobre algunas funciones. Él sigue cuestionándose si la duda será de ella o si será de la Vicerrectoría. Por eso prefiere hablarlo mejor en el Gabinete. Lo que se quiere es que si hay alguna inquietud que se los digan de una vez y no que esperen a concluir todo el proceso, con el fin de solucionar a tiempo.

ACTA N° 11-2019

MATI Felipe Reyes considera que lo que se debe tener claro es en dónde se toman las decisiones, para saber si se necesita o no la participación de las asesoras de las vicerrectorías. Ese era el propósito del congreso, dejar las decisiones donde se ejecutan los proyectos.

Arq. Manuel Morales pregunta cómo afectaría la estructura de asesores.

Dr. Jorge Herrera responde que si se tiene un vicerrector que comprende que la función de él no es tramitar sino gestionar, le van a hacer falta asesores; pero si se tiene un vicerrector que cree que su función es seguir tramitando, le van a sobrar asesores. Acota que en esta Universidad nadie forma investigadores para hacer investigación. En esta Universidad se están jubilando los extensionistas y nadie está formando los cuadros de relevo de extensión. En esta Universidad cuando se tiene un buen proyecto o una buena idea prácticamente nadie ayuda a buscar financiamiento para esa idea. Si se es un vicerrector que visualice la vicerrectoría como una instancia gestora, le van a faltar asesores; pero si hay un vicerrector que lo único que sabe hacer es tramitar, le va a sobrar gente.

P.h.D. Gerardo Jiménez pregunta si no han aparecido sesiones de análisis dentro del modelo. Pregunta acerca de la realidad de las propuestas que se presentan, porque muchas llegan muy inmaduras. Por eso se había pensado que las personas asesoras de las vicerrectorías pudieran apoyar en ese proceso de formulación, antes de que las propuestas lleguen, que haya otra instancia que se asegure que se cumplan con criterios que anteriormente se hacían en las sesiones de análisis, y además que revise si incorpora los elementos necesarios de acuerdo al tipo de proyecto en cuestión (extensión, integrado, etc.).

Dr. Jorge Herrera manifiesta que esa opción todavía está contemplada en el punto e., donde se indica que las asesoras podrán participar en todas las etapas; la diferencia es que será cuando el decano o el subdirector los mande a llamar. Esa es la divergencia que existe con la Vicerrectoría de Extensión. Lo que él no quiere que cause confusión es que están con la misma hoja de ruta que el Consaca aprobó en noviembre pasado, lo único es que están acomodando el Reglamento de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Normativa. Las sesiones de análisis se siguen manteniendo como hasta ahora. Continúa su lectura y exposición. Concluye manifestando que ya están trabajando en el título dos que corresponde al apartado de la gestión.

Arq. Manuel Morales sugiere que se vaya armando un diagrama del avance, porque este trabajo tiene su complejidad y si se va anotando quiénes intervienen en cada parte se facilitará la comprensión del asunto.

Dr. Jorge Herrera indica que existe un diagrama facilitado por los asesores de la Vicerrectoría de Investigación que puede presentar próximamente.

Dr. Roberto Rojas sugiere que el punto d. se pase de primero para que esté acorde con la secuencia.

Dr. Jorge Herrera acoge la observación y reitera que lo que sigue es el título dos donde se describirá el proceso. En el título tres se expondrán las funciones de las vicerrectorías y en el título cuatro que es el de las sanciones por incumplimientos en PPAA's. Aclara que ellos están sesionando cada dos semanas y esperan cumplir con el plazo establecido para la entrega de este documento, en el mes de mayo. Reconoce el valioso aporte de los señores Felipe Araya, Ronny Gamboa, Bibiana Núñez y de los compañeros asesores, porque realmente hay un buen compromiso para que esto salga adelante. Recuerda que además de las reuniones que se tienen los vicedecanos con los asesores los viernes en la mañana, los asesores se van reuniendo paralelamente los días lunes para ir avanzando en temas de definiciones y ya se va a activar el grupo de compañeros que va a desarrollar el tema de procedimientos para que este reglamento suba al Consaca tenga los procedimientos y matrices que se ocupan de una vez.

ACTA N° 11-2019

M.Sc. Sandra Ovares agradece al Dr. Herrera por su exposición, indica que tienen mucha claridad al respecto e indica que es un tema que se ha venido trabajando desde que ella misma era vicedecana. Ahora tiene más claridad y cree con la experiencia y el haber acercado a las vicerrectorías al trabajo, se ha logrado que la Comisión de Análisis y Asesoría Académica presente este avance tan importante, claro y ordenado, donde se eliminan algunos aspectos que en el pasado habían creado una serie de vicios que obstruían el buen desarrollo del trabajo.

Sr. José Pablo Alfaro solicita que se procure el uso de lenguaje inclusivo en los documentos desde que se están redactando, utilizando el manual para tales efectos elaborado por el IEM y el compromiso que en este aspecto tiene la Universidad.

Dra. Ana María Hernández agradece al Dr. Herrera su exposición, así como al Dr. Felipe Araya que en algún momento también lideró este proceso con el apoyo de muchas personas. Recuerda que cuando quieran presentar avances o plantear inquietudes, siempre el espacio está abierto.

A las 11:15 a.m. se retira el P.hD. Gerardo Jiménez Porras.

8. Organización de la Agenda Bienal del Consejo Académico. (Organización de Comisiones Especiales).

Dra. Ana María Hernández expone hay unos documentos que deben ser trabajados por la Dra. Mayela Coto junto con la Licda. Hernández para darles formato de acuerdo a ese proceso que se va a plantear acerca de los posgrados. Le pide a la Dra. Coto que se presente esa propuesta para la próxima sesión. Además, hay que hacer una revisión de las comisiones especiales establecidas anteriormente, debido a que ahora también hay otras responsabilidades por parte de sus integrantes y también algunos ya no forman parte de este órgano o están prontos a retirarse.

Luego de una revisión cuidadosa, se establecen las comisiones especiales tal y como sigue para dar continuidad a la Agenda Bienal 2018-2019.

TEMA	MIEMBROS
1. ANÁLISIS INTEGRAL DE POSGRADOS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Dr. Francisco Mena Oreamuno, quien coordina ● PHD. Mayela Coto Chotto ● Dr. Gerardo Jiménez Porras ● M.Sc. Tomás Marino Herrera ● Dr. Felipe Araya Ramírez ● Dr. Ronny Gamboa Araya ● Sr. José Pablo Alfaro
2. PERFIL Y EVALUACIÓN ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none"> ● M.Ed. Sandra Ovares Barquero, Decana del CIDE, quien coordina ● M.Sc. Andrea Ramírez, de la División de Educación Rural ● M.Sc. Agustina Cedeño, Gestión de la Calidad ● Dr. Mario Méndez, Subdirector Escuela de Ciencias Ecuménicas y de la Religión. ● Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia ● Srita. Urpi Castañeda, Representante Estudiantil
3. CONCEPTUALIZACIÓN DE MODELO ACADÉMICO DE LA UNA	<ul style="list-style-type: none"> ● P.hD. Mayela Coto Chotto, quien coordina ● Arq. Manuel Morales Pérez ● P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga ● Dra. Marta Sánchez López ● M.Sc. Sandra Ovares Barquero ● Sr. José Pablo Alfaro López ● Srita. Ana Catalina León Bolaños ● M.Sc. Agustina Cedeño

En cuanto a la Agenda Bienal 2019-2020, se plantea el siguiente cuadro:

ACTA N° 11-2019

Tema	Actividades	Producto Esperado	Responsables
PPAA	<p>Revisión del Reglamento de PPAA existente (talleres de trabajo 26 de octubre de 2018 y 29 de marzo de 2019).</p> <p>Análisis de las condiciones para desarrollar los PPAA en sedes regionales.</p> <p>Definición de la metodología de elaboración y evaluación de PPAA (pertinencia, incidencia y calidad de los PPAA).</p>	<p>Políticas sobre PPAA.</p> <p>Reglamento de PPAA revisado y adecuado a las políticas de PPAA.</p> <p>Sistema de elaboración y evaluación de los PPAA.</p>	Comisión de Apoyo y Asesoría Académica
Flexibilidad curricular.	<p>Taller con la Vicerrectoría de Docencia, el Programa de Diseño Curricular y Departamento de Registro; para evaluar las carreras y la acreditación, el número de créditos por carrera, las carreras virtuales y bimodales, los cursos de servicio, la función de los Estudios Generales y los trabajos finales de graduación (participación de estudiantes de diferentes unidades académicas y facultades, así como la revisión y análisis de las diferentes modalidades de graduación).</p> <p>(Taller de trabajo 6 de junio de 2019).</p>	Políticas para la flexibilidad curricular.	Pendiente
Evaluación de las unidades de gestión académico administrativa y su pertinencia para la academia.	<p>Realización de un taller que permita la evaluación del desempeño de las unidades de gestión (Departamento de Registro, Diseño Curricular, Peadep, AICE, Departamento de Bienestar Estudiantil, Departamento de Orientación y Psicología, entre otros, y su vinculación y pertinencia para la ejecución de la actividad académica) y la revisión del procedimiento para la elección de las personas que dirigen estas instancias.</p>	<p>Evaluación del desempeño de las unidades de gestión.</p> <p>Plan de acción que permita a las instancias de gestión académico-administrativo que respondan a las necesidades de desarrollo de la academia.</p>	<p>Sandra Ovares Jorge Herrera Agustina Cedeño Ana María Hernández Susana Ruíz Carlos Venegas Ronny Gamboa Mayela Coto</p>

Se valida esta organización por parte de los presentes la anterior propuesta y se reitera que siempre está abierto el espacio para presentar avances e inquietudes en el desarrollo de las tareas asignadas.

9. Concurso Fecte 2019. (Continuación).

Dra. Ana María Hernández da lectura al oficio UNA-R-OFIC-971-2019 dirigido a la presidencia del Consejo Académico.

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen correspondiente a este tema, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VI-OFIC-77-2019, recibido el 21 de febrero de 2019, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación.

CONSIDERANDO:

ACTA N° 11-2019

1. La Universidad anualmente recibe por la vía de Fondos del Sistema de Conare recursos para financiar la compra de equipo científico y tecnológico, denominado Fondo de Equipo Científico Tecnológico.
2. En la Universidad Nacional, con el fin de dar oportunidad a que una mayor cantidad de instancias puedan tener acceso a estos recursos, el fondo se utilizará para compra de equipo científico, tecnológico y especializado (en adelante denominado Fecte).
3. Los Lineamientos para Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado Fecte, publicados en el Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 16-2017, al 4 de diciembre de 2017, en los que se indica que el objetivo de este fondo es “Contribuir al fortalecimiento de la acción sustantiva que ejecutan las unidades académicas, centros, sedes y secciones regionales de la Universidad Nacional mediante el financiamiento de equipo científico, tecnológico y especializado para los Programas, Proyectos, Actividades Académicas permanentes y laboratorios inscritos en el SIA, con proyección académica de largo plazo, así como otras prioridades que puedan ser definidas por Consaca”.
4. En los mismos lineamientos para Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado Fecte, se establece:
 - Le corresponderá a Consaca:
 - a. Convocar el concurso Fecte con su correspondiente cronograma
 - b. Conformar la Comisión Evaluadora.
 - c. ...
 - La Comisión Evaluadora del Fecte estará integrada por el Vicerrector de Investigación, quien coordina, tres representantes del sector académico y una persona representante estudiantil. Para garantizar representatividad en la Comisión, se establecen tres grupos de facultades, centros y sedes:
 - a. Ciencias de la Tierra y el Mar, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias de la Salud;
 - b. Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, CIDE, Cidea y el Centro de Estudios Generales;
 - c. Sedes y secciones regionales.Las tres personas representantes del sector académico serán seleccionadas de estos grupos, correspondiendo un representante por grupo.
- Para la evaluación de las propuestas se considerarán los siguientes criterios:
 - a. Priorización de las propuestas, elaborada por los consejos de facultad, Centros, Sedes y Secciones Regionales.
 - b. Perfil y trayectoria de las personas académicas titulares y participantes de la propuesta en relación con la atinencia del equipo a adquirir.
 - c. Grado en que la propuesta contribuye al fortalecimiento de la multi- e interdisciplinariedad.
 - d. Grado en que se propicia el desarrollo de nuevas capacidades académicas.
 - e. Contribución a formas innovadoras de desarrollo de la actividad sustantiva.

ACTA N° 11-2019

- f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.
 - g. Contribución al desarrollo de planes de estudio de pregrado, grado y posgrado.
 - La Comisión Evaluadora definirá los parámetros de evaluación de estos criterios y su ponderación.”
5. El oficio UNA-VI-OFIC-77-2019, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, en el que se indica que, “*el presupuesto para el concurso Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado se encuentra disponible en la Vicerrectoría de Investigación, por un monto de ₡601.349.865,00 (Seiscientos un millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco colones).*”
6. La audiencia dada el día 15 de marzo de 2019, durante la Sesión Ordinaria N° 4 de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep), a las funcionarias Gabriela Méndez, Directora Ejecutiva de la Vicerrectoría de Investigación y Laura Granda funcionaria de la Vicerrectoría de Administración, para la evacuación de algunas inquietudes.
7. El análisis de los miembros de la Caiep en el que se establece que existen las condiciones logísticas y presupuestarias para que se realice la convocatoria Fecte 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR:

- A. PUBLICAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO FECTE-2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DEL FONDO DE EQUIPO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ESPECIALIZADO (FECTE), COMO SIGUE:**
- 1. El monto máximo por financiar es de cincuenta y cinco millones de colones por propuesta académica.
 - 2. No podrán participar las Acciones de Relaciones Externas (ARES) de VER. (Punto 1 de los Lineamientos)
 - 3. Deberán abstenerse de participar en esta convocatoria las personas académicas de la Vicerrectoría de Investigación, que forman parte del Grupo Asesor de PPAA.
 - 4. Las personas académicas integrantes de la Comisión Técnica Asesora del Fecte 2018 no podrán ser proponentes de propuestas concursantes.
 - 5. Únicamente se asignarán recursos del Fecte a una propuesta por responsable de PPAA, por laboratorio o por un mismo equipo completo de investigadores participante.
 - 6. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada pagada y debe ser responsable de todo o parte del equipo a adquirir.
 - 7. La persona que participe en dos o más PPAA vigentes con este fondo no podrá formar parte de ningún equipo proponente.
 - 8. No se incluirá en el proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participan personas académicas que tengan pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA; por lo

consiguiente deben contar con las aprobaciones, refrendos y sanciones correspondientes. La condición de estar al día con los informes y productos debe constar en los acuerdos de aprobación de los consejos de las unidades, centro de Estudios Generales, sedes o Sección Regional, tanto para el titular como para los participantes.

9. La Comisión Evaluadora del Fecte-2019 (Punto 3, Lineamientos para ejecución del fondo de equipo científico, tecnológico y especializado (Fecte)) realizará la evaluación y remitirá al Consaca una propuesta de asignación de recursos para su valoración y aprobación.

En caso de no ser suficientes los recursos disponibles para una distribución entre las propuestas que son calificadas con nota igual o superior a la nota mínima establecida por la comisión calificador, esta priorizará las propuestas bajo el criterio de que los participantes no hayan recibido equipo durante la convocatoria inmediata anterior.

10. Los criterios para la evaluación de las propuestas son los siguientes:
 - a. Priorización de las propuestas, elaborada por los consejos de facultad, Centros, Sedes y Secciones Regionales. Cada propuesta debe adjuntar la tabla de priorización.
 - b. Atinencia del perfil y trayectoria de las personas académicas titulares y participantes de la propuesta en relación con el equipo a adquirir. Se deducirá de lo indicado en el currículum vitae de cada uno.
 - c. Grado en que la propuesta contribuye al fortalecimiento de la multi- e interdisciplinariedad. Se deducirá de lo indicado en el numeral 14 y complementariamente con lo indicado en los numerales 6, 8 y 9 del formulario Fecte para el año correspondiente.
 - d. Grado en que se propicia el desarrollo de nuevas capacidades académicas. Se deducirá de lo indicado en el numerales 13 y 10 del formulario Fecte para el año correspondiente.
 - e. Contribución a formas innovadoras de desarrollo de la actividad sustantiva. Se deducirá de lo indicado en el numeral 12 del formulario Fecte para el año correspondiente.
 - f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado. Se deducirá de lo indicado en el numeral 11 del formulario de Fecte para el año correspondiente.
 - g. Contribución al desarrollo de planes de estudio de pregrado, grado y posgrado. Se deducirá de lo indicado en el numeral 10 del formulario de Fecte para el año correspondiente.
11. Las personas académicas proponentes deberán demostrar, mediante los documentos que son requisito para concursar, que:
 - i. Son responsables o participantes de algún Programa, Proyecto Actividad Académica permanente y/o laboratorio inscrito en el SIA y vigente al menos el año del concurso y el siguiente, ya sea en su formulación original o en su reformulación para un nuevo período. En este último caso, para ser

ACTA Nº 11-2019

considerados en el concurso, la reformulación debe haber finalizado todo el proceso de aprobación respectivo para su ejecución. También se considerarán aquellos cuya vigencia inicia el año siguiente al concurso y que hayan finalizado todo el proceso de aprobación respectivo para su ejecución.

- ii. Están al día en la presentación de informes parciales y finales de PPAA con las aprobaciones, referendos y sanciones correspondientes, según el calendario universitario.
 - iii. Poseen experiencia y competencia profesional en el campo de acción del equipo a adquirir, lo cual debe ser demostrado por medio de su producción académica y formación profesional.
 - iv. Cuentan con espacio físico adecuado (área, mueble o tipo de soporte) u otro tipo de condiciones que demande la instalación y uso del equipo solicitado, incluyendo el tipo de instalación eléctrica.
 - v. Cuentan con un plan de uso del equipo de al menos 5 años.
12. La Comisión Evaluadora del Fecte-2019 no considerará en el proceso de evaluación aquellas propuestas:
- a) que hayan sido entregadas con la documentación incompleta la fecha prevista en el cronograma de la convocatoria.
 - b) en las que se verifique falsedad en la información o en alguno de los documentos aportados.
13. La Comisión Evaluadora definirá los parámetros de evaluación de los criterios y su ponderación.
14. -Todos los documentos relacionados con la convocatoria están disponibles en <http://www.consaca.una.ac.cr/index.php/documentos/category/51-fecte>

B. PROBAR Y PUBLICAR EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA FECTE 2019 COMO SIGUE:

FECHA O PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Viernes 5 de abril de 2019	Publicación de Convocatoria Fecte 2019.	Consaca
Del lunes 22 al viernes 26 de abril de 2019	Inducción a la Comisión Evaluadora Técnica Fecte 2019	Vicerrectoría Investigación Comisión Evaluadora Fecte
Lunes 20 de mayo de 2019 Al medio día	Fecha límite para la entrega de propuestas y requisitos ante la Secretaría del Equipo Asesor de PPAA de la Vicerrectoría de Investigación (CIERRE DE LA CONVOCATORIA)	Académico proponente
Del martes 21 de mayo al viernes 24 de mayo de 2019	Sistematización de las propuestas y sus requisitos	Vicerrectoría de Investigación
Del miércoles 29 de mayo al viernes 14 de junio de 2019	Plenarias de Comisión Técnica (al menos 4 reuniones)	Comisión Evaluadora Fecte
Lunes 17 de junio de 2019	Entrega al CONSACA del resultado de la evaluación de las propuestas.	Comisión Evaluadora Fecte
Miércoles 19 de junio de 2019	Aprobación del Resultado del Concurso Fecte-2019	Consaca
Viernes 21 de junio de 2019	Comunicación a la comunidad universitaria del Resultado del Concurso Fecte-2019	Consaca

ACTA N° 11-2019

Miércoles 26 de junio de 2019	Taller de inducción para compras y asignación de fondos.	Vicerrectoría de Investigación Académico beneficiado Proveeduría
Del jueves 28 de junio al sábado 13 de julio de 2019	Proceso de compra de Equipo Científico, Tecnológico y especializado	Académico beneficiado Proveeduría

C. PUBLICAR CONJUNTAMENTE CON LA CONVOCATORIA EL FORMULARIO FECTE 2019 Y PONERLO ACCESIBLE EN EL SITIO:
<http://www.consaca.una.ac.cr/index.php/documentos/category/51-fecte>

D. ACUERDO FIRME

FORMULARIO FECTE-2019

1. Nombre del PPAA titular que solicita Equipo Científico, Tecnológico y Especializado 2019
2. Nombre del Académico responsable del PPAA titular
3. Código SIA
4. Vigencia del PPAA titular
5. Especificar donde se depositarán los fondos para la compra del Equipo
 Fondo: _____
 Organización: _____
 Programa: _____
6. Información de otros PPAA que se beneficiarán del Equipo Científico, Tecnológico y Especializado

Código SIA	Nombre del PPAA	Unidad Académica	Vigencia	Nombre del académico responsable o participante del PPAA que se beneficiará del equipo

7. Lista de cotejo del cumplimiento de obligaciones de informes de avance, finales y cierre de los PPAA de los académicos indicados en ítems 2 y 6

Código SIA	Nombre del académico responsable o participante del PPAA que se beneficiará del equipo	Posee pendientes en PPAA (sí/no)	Firma del Director o Subdirector

8. Listado de publicaciones o productos académicos realizados los académicos indicados en los ítems 2 y 6, en el periodo comprendido desde el 2016 a la actualidad.

Nombre del académico	Publicaciones u otro producto académico

ACTA N° 11-2019

--	--

9. Listado con las Ponencias realizadas por los académicos indicados en los ítems 2 y 6 en el periodo comprendido desde el 2016 a la actualidad.

Nombre del académico	Nombre de la Ponencia	Evento (Nacional o internacional)	Lugar y Fecha

10. Acciones que se ejecutarán con el equipo a adquirir que contribuirán al desarrollo de planes de estudio de grado o posgrado.

Acciones	Unidad Académica	Plan de estudio o nombre de curso favorecidos

11. Acciones que se ejecutarán por los estudiantes para el desarrollo de (Trabajo de Graduación, Práctica Profesional Supervisada, participación en el PPAA, entre otros) bajo la supervisión de los académicos indicados en el ítem 2 y 6 y que utilizarán el equipo a adquirir.

Acción	Actividad Académica (TFG, PPS, PPAA, otro)	Nombre del estudiante	Unidad Académica	Tutor

12. Contribución del Equipo Científico, Tecnológico y Especializado a la creación o ejecución de formas innovadoras de desarrollo de la actividad sustantiva

Desarrollo actual de la actividad sustantiva	Innovación a la actividad sustantiva con base en la adquisición del equipo adquirido

13. Plan de uso del Equipo Científico, Tecnológico y Especializado de al menos 5 años.

Nombre del equipo (1):				
Año	Actividades de uso de equipo	Líneas o áreas de investigación desarrolladas	Líneas o áreas de investigación emergentes	Productos esperados
2020				
2021				
2022				
2023				
2024				

Nombre del equipo (2):				
Año	Actividades de uso de equipo	Líneas o áreas de investigación desarrollada	Líneas o áreas de investigación emergentes	Productos esperados

ACTA Nº 11-2019

2020				
2021				
2022				
2023				
2024				

Nombre del equipo (3):				
Año	Actividades de uso de equipo	Líneas o áreas de investigación desarrollada	Líneas o áreas de investigación emergentes	Productos esperados
2020				
2021				
2022				
2023				
2024				

14. Acciones que se ejecutarán con la compra del equipo y que contribuirán al fortalecimiento de la multi e interdisciplinariedad

Acciones a ejecutar	Líneas o áreas de investigación desarrolladas o emergentes	Nombre de los Académicos	Unidades Académicas participantes

15. Existe en la Universidad Nacional un equipo similar adquirido con este fondo

Si _____ No _____

En caso afirmativo justifique la compra del nuevo equipo adicional

16. Complete el siguiente cuadro, correspondiente a los equipos que se desean adquirir.

Nombre del equipo	Cuenta presupuestaria*	Costo en Colones o dólares (según factura)**	Funcionario o funcionaria responsable del equipo***	Unidad Académica	Correo electrónico	Teléfono

* Utilice las cuentas de compras del Programa de Gestión Financiera.

** Utilice en todos los casos el tipo de cambio estimado al cierre del concurso.

***El responsable es el o la funcionaria de la instancia ejecutora donde se instalará el equipo.

NOTA 1: Proveeduría sólo contactará, para el análisis técnico de la compra del equipo, al funcionario o funcionaria responsable del equipo.

NOTA 2: No olvide adjuntar las tres facturas proforma por equipo.

17. Para cada participante adjunte el CV resumido en dos páginas

ACTA N° 11-2019

18. DECLARACIÓN JURADA (una por cada unidad académica participante que recibirá equipo y debe ir firmada por todos los funcionarios declarados en la columna 4 de la tabla del numeral 16 de este formulario)

**Sres. Comisión Técnica Evaluadora
Fondo de Equipo Científico Tecnológico y Especializado 2019
Universidad Nacional**

Yo, _____, en mi calidad de solicitante de financiamiento al Fondo de Equipo Científico Tecnológico y Especializado 2019 (FECTE-2019), manifiesto expresamente y declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

QUE EI EQUIPO A ADQUIRIR:

- Cuenta con espacio requerido para ser instalado (indicar especificidades como localización, área, mueble o tipo de soporte)
- Cuenta con las condiciones necesarias de ventilación, luz e instalaciones eléctricas.
- No requiere instalar aires acondicionados, de requerirlos se cuentan con los recursos (mostrar evidencia)
- No requiere de sistemas de seguridad especiales como agua, desechos de sustancias tóxicas, de requerirlos se cuentan con los recursos para atenderlos. (mostrar evidencia)
- Se contará con los recursos para la adquisición de los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.

Además, señalo que:

- a) poseo el conocimiento y las capacidades necesarias para hacer el uso óptimo del equipo y participaré en las capacitaciones que los proveedores ofrecen como parte de la adquisición de este.
- b) NO he recibido equipo en el concurso Fecte 2018

Firmo y declaro bajo la fe de juramento que la información proporcionada en esta solicitud es correcta			
Nombre y firma del funcionario o funcionaria responsable del equipo FECTE-2019**	Número de cédula	Lugar	Fecha

**El responsable es el o la funcionaria de la instancia ejecutora donde se instalará el equipo.

Visto Bueno del Director (a) y Sello de la Unidad Académica que recibirá el Equipo

Dra. Ana María Hernández solicita que para la próxima sesión se traigan nombres de personas que puedan integrar la comisión técnica evaluadora para este concurso.

10. Aclaración sobre el Concurso FIDA.

A las 11:56 a.m. ingresa el Lic. Gerardo Solís Esquivel y se retira la Licda. Ana Beatriz Hernández González.

ACTA Nº 11-2019

Dra. Ana María Hernández informa al Lic. Solís acerca de las dudas existentes para las posibles subsanaciones que se presenten del concurso FIDA.

Dr. Jorge Herrera presenta al Lic. Solís las dudas presentadas por los proyectistas con respecto a las subsanaciones e indica que parte de lo que hay que subsanar están en acuerdos del año 2018 que están contenidos en actas ya aprobadas. Preguntaron cuál es el mecanismo para poder corregir esas actas y el Sr. Vicerrector de Investigación les manifestó que se dirigieran a la Asesoría Jurídica para aclarar esas dudas.

Lic. Gerardo Solís expone que se pueden presentar dos situaciones: 1) que en el momento en que se discutió el asunto se aprobó pero no quedó consignado en el acuerdo, lo que consistiría en un error a la hora de transcribir el acuerdo pero debería tener fundamento en el acta. En ese caso se debe revisar el acta para verificar qué quedó consignado como aprobado y si hay alguna omisión enviar un documento indicando ese error pero que en el acta sí aparece. 2) que efectivamente no se consideró a la hora de la discusión y en ese caso sí hay que subsanarlo mediante una nueva sesión donde se aborde el asunto y se aclare con un acuerdo separado. Implica revisar las actas y verificar cómo se tomó el acuerdo y si hay diferencia entre acta y acuerdo hacer la corrección, de lo contrario en una nueva sesión tomar un acuerdo aclaratorio.

Dra. Ana María Hernández pregunta de qué manera se puede agilizar el trámite de atención de consultas por parte de la Asesoría Jurídica, dado que ya el plazo es corto.

Lic. Gerardo Solís sugiere que las consultas, en su mayoría, sean telefónicas, pues ve que los trámites son sencillos, porque el primer tema es confrontar acta con acuerdo para hacer las consignaciones. De lo contrario deben hacer una sesión donde se incluya el punto en agenda y se tome un nuevo acuerdo con prontitud.

Dr. Jorge Hernández manifiesta que el otro tema de las consultas es que hay algunos casos particulares en donde una de las personas que firmó el acuerdo ya se jubiló y el otro caso de una persona que firmó el acuerdo y está en licencia por maternidad. A quién le corresponde firmar ahora.

Lic. Gerardo Solís indica que si se trata de una diferencia entre el acta y el acuerdo, el acuerdo se vuelve a transcribir y lo firma la persona que ahora está en el ejercicio del cargo, porque lo que se hace es consignar lo que ocurrió en el acta. Si es el segundo caso, lo firma la autoridad que ejerce en este momento. Recalca que eso no representa mayor dificultad.

Efectuadas esas aclaraciones se da por finalizada la sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos.

M.Sc. Sandra Ovares
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta